

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda pública del día 13 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	39.986
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 14 al 20 de mayo de 1956, salvo aviso en contrario:**

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10.85
Libras esterlinas .....	109.06
Libras egipcias de cuenta Convención .....	111.67
Libras de cuenta Islandia .....	108.90
Dólares .....	38.95
Dólares de cuenta (1) .....	38.89
Dólares canadienses .....	38.95
Francos suizos libres .....	901.85
Francos suizos de cuenta Convención .....	900.50
Escudos libres .....	135.16
Escudos de cuenta Convención .....	134.96
Francos belgas .....	77.78
Francos Congo belga (billetes) .....	77.28
Florines .....	1.023.42
Coronas suecas .....	7.51
Coronas danesas .....	5.63
Coronas noruegas .....	5.44
Deutschmarks .....	9.26
Schillings austriaco (billetes) .....	1.25
Liras .....	6.27
Cruceros (billetes) .....	40.00
Pesos mejicanos .....	3.10
Pesos colombianos (billetes) .....	7.00
Pesos uruguayos (billetes) .....	8.50
Soles (billetes) .....	1.40
Bolivares (billetes) .....	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se forma el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial y Permanente del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial Jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Joaquín Herráiz Roá (y por su fallecimiento, a sus herederos) para que comparezca a las once horas del día 5 de junio de 1956 en el local

que ocupa esta Delegación en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo judicial que tengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de ciento cincuenta y cinco mil quinientos dieciséis pesetas con noventa y cuatro céntimos (155.516,94 pesetas), descubierto que produjo el funcionario técnico del Cuerpo de Correos don José Torregrosa Guillén en los fondos del Estado, con motivo de graves irregularidades cometidas en el Servicio de la Caja Postal de Ahorros con anterioridad al año 1951. También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se les formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Delegado, Félix Carbajal.  
2.171-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio García Serrano, que últimamente tuvo su domicilio en General Concha, núm. 5, Bilbao, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 14 de abril de 1956 del expediente 55 de 1943, instruido por aprehensión de tabaco ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso quinto, apartado primero, artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 832,24 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Antonio García Serrano.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estima concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 1.664,48 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley, como sanción accesoria.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Séptimo.—Conceder la aplicación del indulto de 1 de mayo de 1952 al inculcado en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio caso de no satisfacerse la multa impuesta.

Las sanciones impuestas deberán ir grabarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el

cuál se instruya el correspondiente expediente para el sobre por vía de apremio con el recargo de 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).  
2.126-O.

### SEVILLA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Mohamed Mohamed Urriagil, por el presente se le hace saber que este Tribunal, en Comisión permanente, fallando el expediente 101/55, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable en concepto de autor Mohamed Mohamed Urriagil.

3.º Imponerle la multa de 440 pesetas, y para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima señalado en el artículo 25 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Quedando advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central del Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente Juan González-Palomino Martínez,  
2.140-O.

## JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

### LERIDA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Llobera Torrades.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Palau de Anglesola.

Maqunaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 28 de abril de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
2.198-O.

Peticionario: Don Francisco Betriu Ramonet.

Objeto de la petición: Elaboración de piensos compuestos.

Localidad: Orgaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lerida, 28 de abril de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

2.199-O

Peticionario: Don Francisco Guardia Sibat.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Póbla de Segur.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lerida, 28 de abril de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

2.200-O

#### TOLEDO

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pablo Poch y Sagner.

Empiazamiento: Quintana de la Orden.

Objeto: Fabricación de quesos y mantequilla.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Capacidad de producción: 40.000 kilogramos de queso manchego y 1.000 kilogramos de mantequilla durante la temporada.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura Provincial, Santa Clara, número 6.

Toledo, 3 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán.

2.159-O

Peticionario: Don Miguel Cuquerella Marrades.

Empiazamiento: Quintana de la Orden.

Objeto: Fabricación de quesos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Capacidad de producción: 10.800 kilogramos de queso durante la temporada.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura Provincial, Santa Clara, número 6.

Toledo, 3 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán.

2.160-O

Peticionario: Don Francisco Bustos Angulo

Empiazamiento: Puebla de Almoradil

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en la carnicería para conservación de las carnes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Capacidad de la cámara: Siete metros cúbicos.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura Provincial, Santa Clara, número 6.

Toledo, 3 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán.

2.161-O

#### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomas Ruiz Cordoba.

Empiazamiento: Quintana de la Orden.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica en la salchichera autorizada para la mejor conservación de las carnes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Capacidad de la cámara: Siete metros cúbicos.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura Provincial, Santa Clara, número 6.

Toledo, 3 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán.

2.162-O

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

##### CACERES

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Babiano Cosme.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Localidad: Salvatierra de Santiago.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 3 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.208-O

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de julio de 1955 falleció en Paradaseca (Orense) el obrero Nicolás González Martínez de cincuenta y dos años de edad, natural de Valdoño (La Coruña), hijo de José y de Vicenta, domiciliado en San Esteban (Orense), que trabajaba al servicio de Dragados y Construcciones.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de agosto de 1955 falleció en Tarifa (Cádiz) el obrero Antonio Nuñez Cazalla, de veinte años de edad, natural de Tarifa, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado en M. A. Toledo, 8, Tarifa, que trabajaba al servicio de Salvador Pérez Gutiérrez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1955 falleció en Moratalla (Murcia) el obrero José López Madrid, de diecinueve años, natural de Castellón de la Plana, hijo de José y de Josefa, domiciliado en Moratalla, que trabajaba al servicio de Construcciones Civiles, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de julio de 1955 falleció en Cabana (La Coruña) el obrero Manuel Cundins Gil, de veinte años de edad, natural de Cabana, hijo de Victor y de Carmen, domiciliado en Neaño-Cabana, que trabajaba al servicio de Carmen Cundins.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de junio de 1955 falleció en Madrid el obrero Eusebio Tenorio Conejo, de diecisiete años de edad, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), hijo de Eusebio y de Eugenia, domiciliado en Encomienda, 9, Madrid, que trabajaba al servicio de Crescencio Bellido Carretero.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de junio de 1955 falleció en Málaga el obrero Sebastian Pérez Vargas, de diecinueve años de edad, natural de Antequera (Málaga), hijo de Francisco y de María, domiciliado en Villanueva de la Concepción (Málaga) que trabajaba al servicio de don Juan Fernández Huesca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alalá, 56.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Director, Luis Galcerán Va des.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

##### GUADALQUIVIR

##### CONCESIONES DE AGUAS PUEBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se resena en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Vicente Porras Benito, doña Asunción Fernández de Mesa y Porras, doña Luisa y doña Concepción Porras Benito, don Manuel Santoralla de la Calle y don José Delgado Rioja.

Representante: Don Ramón Espejo Canto, Capitan Cortes, 2, Palma del río.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 130 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminacion del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que sera suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machin.  
352—O.

Habiéndose formulado en esta Confederacion la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Moreno Ardanuy.—Guzmán el Bueno, número 2, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peñarlor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicacion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederacion, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminacion del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.  
351—O.

Habiéndose formulado en esta Confederacion la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Javier Moreno de la Cova.—Guzmán el Bueno, número 2, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 130 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicacion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederacion sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean

incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminacion del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.  
350—O.

Habiéndose formulado en esta Confederacion la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Manuel Davila Ponce de Leon, con domicilio en Granada, plaza de La Mariana, número 1.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 3.000 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil, margen izquierda.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Moraleda de Zafayona (Granada)

De conformidad con lo dispuesto en el articulo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicacion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederacion, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminacion del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.  
346—O.

Habiéndose formulado en esta Confederacion la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Benavides, como mandatario legal de su esposa, doña Rafaela Vilela Benavides.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Márquez.—Huerta de Santa Teresa, manzana primera, calle C.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 71.50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicacion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederacion, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminacion del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.  
345—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### ZARAGOZA

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza a provision de una plaza de Sobrestante encargado de las instalaciones de los depósitos de agua, por el presente anuncio se convoca para cubriría entre españoles varones, mayores de dieciocho años y sin exceder de treinta y cinco.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 11.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y a tenor de lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones vigentes, se cubrirá por oposicion libre.

Los que deseen concurrir a estas oposiciones presentarán sus solicitudes en el Registro general de Ayuntamiento de Zaragoza, durante el plazo de cuarenta y cinco dias, a contar del siguiente al de la publicacion del extracto de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1956.—El Alcalde-Presidente (ilegible), P. A. de S. E., el Secretario general.

1751—O.

### ALLER (OVIEDO)

Se pone en conocimiento del público en general, por medio del presente, que el día 21 del próximo mes de mayo, y hora de las doce de su mañana, se procederá a suscribir y levantar el acta de ocupacion de los terrenos situados en Cabañaquinta, para emplazamiento del Mercado de Ganados de dicha villa, cuyas obras fueron declaradas de urgencia por Decreto del Ministerio de la Gobernacion en 23 de marzo del año actual, y cuyos propietarios son los siguientes:

Herederos de don Luis Diaz Rodríguez.  
Herederos de don Francisco Diaz-Faes.  
Viuda de don José Ramón González.  
Herederos de don Mauricio García.  
Herederos de don Manuel Fidalgo.  
Doña Felicidad Alvarez González.  
Don Serafin Rodriguez Conzález.  
Don Angel Alvarez Alvarez.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Aller, 25 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).

1730—O.

NAVALENO (SORIA)

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días que determina el artículo 312 de la Ley d. Regimen Local sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones para la construcción en esta localidad de dos piscinas, dos campos de tenis y otros anexos, aprobados por este Ayuntamiento, por el presente anuncio se saca a pública subasta con carácter de urgencia, según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 10 del actual, la ejecución de dichas obras, que ascienden a la cantidad de novecientos ochenta mil ciento siete pesetas setenta y cuatro céntimos (980.107,74), cuyo importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para las mismas.

El proyecto, planos, Memoria y demás documentos que lo integran, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que se inserta al pie del presente, se presentarán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y serán entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento, de once de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a la una de la tarde de este último día.

La subasta se elebrará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fé del acto.

Servirá de base para la subasta el precio de novecientos ochenta mil ciento siete pesetas setenta y cuatro céntimos (980.107,74), entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, honorarios de Arquitecto y Aparejador y beneficio industrial, no admitiéndose proposición alguna que exceda dicha cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el emate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional, que será previa para tomar parte en la subasta, asciende a la cantidad de 24.502,70 pesetas (veinticuatro mil quinientas dos pesetas setenta céntimos), y será constituida en la Caja Municipal.

La fianza definitiva, que asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil cinco pesetas cuarenta céntimos (49.005,40), será constituida por el rematante en la Caja Municipal, en el plazo de diez días al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

En caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición, debidamente bastanteados.

Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva, terminarse en el plazo de ocho meses.

El pago de estas obras se hará previa presentación de certificación de obra, expedida por el Arquitecto Director de las mismas y acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en el plazo de diez días a la presentación de las mismas.

El plazo de garantía será de tres meses a partir de la formalización de la

recepción provisional, según prescribe el artículo (2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y durante el tiempo que medie entre la recepción provisional y la definitiva, seán de cuenta del contratista los gastos de conservación de la obra, debiendo reparar cuantos desperfectos se observaren en la misma. Una vez recibida por el Ayuntamiento, previo informe del Arquitecto Director, definitivamente la obra, se procederá a la devolución de la fianza definitiva, previas las formalidades que previene el Reglamento de Contratación mencionado.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pueda ocasionar este acto, el cual deberá asimismo abonar los del impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan, y cuantas cuestiones se deriven del presente contrato, serán resueltas por los Tribunales con jurisdicción en la capital de Soria.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Navaleno (Soria), 28 de abril de 1956.—  
El Alcalde, Alejandro Herrero.

Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (por sí o en representación de ..... según acredita con poder bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» núm ..... de fecha ..... y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... de fecha ..... para la ejecución de las obras de construcción de dos piscinas, dos campos de tenis y otros anexos en esta localidad, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades, obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... (en letra). Son pesetas ..... (en número).

Asimismo, se compromete a cumplir cuanto previenen las Leyes protectoras del Trabajo en cuanto a remuneraciones a los obreros y demás, y las de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos.

Navaleno, ..... de ..... de 1956.  
(Firma del rematante.)

1.734-O.

REGISTROS MERCANTILES

CACERES

Don Luis Cáceres y Cáceres, Registrador Mercantil de la provincia de Cáceres.

Por la presente hago constar que por don Pedro Luna Gómez me ha sido presentada una instancia el día dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis, en la que solicita acepte el depósito de la documentación referente a la Sociedad Anónima «Ambracia, S. A.», constituida por suscripción pública, para una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dicha instancia la firman todos los promotores, cuyas firmas están legitimadas debidamente por el Notario de Plasencia don Pedro García Rosado y Barroso. Acompañan a dicha instancia el programa de fundación por suscripción pública de la Sociedad Anónima «Ambracia, S. A.» en el cual constan los nombres y circuns-

tancias de los diecisiete promotores, así como el programa de la fundación, también firmado por todos y legitimadas las firmas, y los Estatutos por que se ha de regir, también firmados por todos los promotores y legitimadas las firmas por dicho Notario.

Programa de fundación por suscripción pública de la Sociedad Anónima «Ambracia, S. A.»

Se propone la constitución por suscripción pública de una Compañía Mercantil Anónima, que habrá de regirse por los Estatutos adjuntos.

La promueven los señores siguientes:

1. D. Antonio Miguez Paredes, casado, avenida del Ejército, 23.
2. D. Fernando Cermeño Pedrero, casado, Marqués de la Constanca, 22.
3. D. Leopoldo Sanchez Galindo, soltero, Cervantes, 11.
4. D. Teodoro Vallinoto Pizarro, casado, carretera del Valle, 17.
5. D. Ramón García Morales, casado, Andrés López, 1.
6. D. Fernando Baños Sánchez, casado, Monroy, 3.
7. D. Felipe López Sánchez, casado, Barrio de San Juan, 1.
8. D. Juan Antonio Yuste Marcos, casado, carretera del Valle, 23.
9. D. Arturo Requejo Hernández, casado, Alfonso VIII, 29.
10. D. Feliciano Capitán Alonso, casado, Pizarro, 2.
11. D. Teófilo Manzano García, casado, Marqués de la Constanca, 26.
12. D. Hermenegildo Gascón Rico, casado, Reyes Católicos, 6.
13. D. Marcos Mariño Roco, casado, Alfonso VIII, 6.
14. D. Teodoro Ayala González, casado, Alejandro Matias, 23.
15. D. Pedro Pérez Enciso, casado, Sánchez Polo, 21.
16. D. Vicente Díaz Rueda, casado, Alejandro Matias, 43.
17. D. Celestino Herrero Méndez, casado, Eulogio González, 6.

Todos mayores de edad, con capacidad legal suficiente, vecinos de esta ciudad de Plasencia y de nacionalidad española.

Denominación social.—«Ambracia, Sociedad Anónima».

Objeto: Explotación de negocios de espectáculos públicos de todas clases legalmente autorizados, especialmente los de teatro y cinematógrafo, tanto en locales propios como ajenos, y en general, cualquiera otras actividades comerciales, industriales o financieras, coadyuvantes o complementarias de su finalidad principal.

Capital social.—Dos millones de pesetas, dividido en ocho mil acciones al portador, intransferibles a extraneros, de doscientas cincuenta pesetas de valor unitario con idénticos derechos, única serie y sin reserva de derechos o ventajas de clase alguna o favor de los promotores.

Suscripción.—En el plazo de un mes a contar de la fecha en que se notifique al público el programa de la fundación, desembolsándose íntegramente el valor nominal de las acciones suscritas.

El pago habrá de hacerse por ingreso en las cuentas que a tales efectos se abrirán en las Sucursales de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central, de esta plaza, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia.

A los suscriptores se les entregará en el momento del pago un duplicado del boletín de suscripción, con los requisitos exigidos en el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Escritura fundacional.—Deberá otorgarse en el plazo de treinta días, contados desde la celebración de la Junta general constituyente, la que tendrá lugar

dentro de los seis meses establecidos en el artículo 21 de la Ley.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del repetido texto legal y a los efectos del 18, firmamos el presente en Plasencia a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Firma dos y rubricados por todos los promotores, y legitimadas las firmas por el Notario de dicha ciudad don Pedro García Rosado.

Y para que conste, depósito en esta oficina de mi cargo los referidos documentos y entrego al presentante, don Pedro Luna Gómez, este documento para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Cáceres a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

4.746-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona el día 1 de junio próximo, a las doce y media horas, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, o resguardos de depósito que las representen, en la Caja social, cinco días antes cuando menos del fijado para su celebración.

Se previene que, con arreglo a los Estatutos, sólo tendrán derecho de asistencia los poseedores de veinticinco o más acciones; los que poseyeren menor cantidad podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en otro accionistas con derecho de asistencia.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.307—P.

### ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE ORUSCO A ALOCEN

MADRID

A partir del día 1 de junio próximo se pagará el cupón número 39 de las antiguas obligaciones del ferrocarril Madrid-Aragón emisión 1921 (hoy títulos de nuestra Asociación), a razón de 11.40 pesetas líquidas por cupón, y la amortización de los siguientes títulos, a razón de 500 pesetas líquidas por título:

Números 1.496 al 1.505, 1.635 al 1.639, 2.028 al 2.037, 3.119 al 3.128, 10.940 al 10.947, 10.998 al 11.007, 12.118, 12.120 al 12.124, 12.823 al 12.832, 13.871 al 13.876,

17.817 al 17.826, 18.241 al 18.250, 18.787 al 18.796, 19.014 al 19.023, 23.724 al 23.733, 23.798 al 23.803 y del 23.805 al 23.807.

Tanto los cupones como los títulos amortizados podrán presentarse para su cobro en los Bancos Hispano Americano y Central, de Madrid, encargados de este servicio.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Presidente, R. Abella.  
5.195—P.

## LA MUNDIAL

### Sociedad Anónima de Seguros Generales

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Rey, número 2, a las doce horas del día 29 de mayo corriente en primera convocatoria, y el día 30 a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, distribución de beneficios, renovación de consejeros, designación de accionistas censores y aprobación del acta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el capítulo III de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de mayo de 1956.—El Secretario general, Fernando Macías.  
5.325—P.

### INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALA AMAT, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Comité de Accionistas, celebrado el día 27 de abril de 1956, el Director-Gerente convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que debe celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 1956, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Urgel, número 240, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1955 y del informe de los señores censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Renovación del Comité de Accionistas.

4.º Concesión a los señores accionistas del plazo de un mes para ejercitar el derecho de preferencia para la suscripción del aumento de cinco millones de pesetas (5.000.000) en el capital social, anteriormente autorizado.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Si por falta de número suficiente de asistentes no pudiera celebrarse dicha Junta, se celebrará en segunda convocatoria, en el propio local y hora, el día 29 de mayo de 1956.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Director-Gerente, José Sala Amat.  
5.304—P.

### AUTO-ESTACIONES JAEN, S. A.

J A E N

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Estación de Autobuses de Jaén) el próximo día 29 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, en segunda. Se someterá a la

aprobación de los señores accionistas el balance y las cuentas del ejercicio, y se designarán los censores de cuentas.

Jaén 9 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
2.333—P.

### LA ELECTRICA DEL DUENDE, S. A.

VILLACARRILLO (JAEN)

Existiendo vacantes en las centrales de San José en Mogón y del Duende, con categoría de Oficiales terceros y peón especialista, se convoca por medio del presente a cuantos concursantes quieran solicitar para cubrir las mismas, previa presentación de la correspondiente documentación y examen de conocimientos profesionales.

Hazon en Villacarrillo: calle del Generalísimo, 13 La Eléctrica del Duende Villacarrillo, 1 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).  
4.774—P.

### SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJON

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 16-18, en Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1955.

Segundo.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Gijón, 8 de mayo de 1956.—El Secretario, A. Bla. co.  
2.282—P.

### INMOBILIARIA DE FOMENTO, S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 16-18, en Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1955.

Segundo.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Gijón, 8 de mayo de 1956.—El Secretario, A. Blanco.  
2.283—P.

### CARBONES DE LA PIQUERA, S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de junio, a las doce de la mañana en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 16-13, en Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los censores de cuenta, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1955.

Segundo.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Gijón, 8 de mayo de 1956.—El Secretario, A. Blanco.  
2.286-P.

### NESPRAL Y CIA., S. A.

G I J O N

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de junio, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Marques de San Esteban, 16-18, de Gijón, con arregl. al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1955.

Segundo.—Renovación de consejeros a quienes reglamentariamente corresponde cesar.

Tercero.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Gijón, 8 de mayo de 1956.—El Secretario, A. Blanco.  
2.285-P.

### NAVIERA DEL NALON, S. A.

G I J O N

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 16-18, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1955.

Segundo.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Gijón, 8 de mayo de 1956.—El Secretario, A. Blanco.  
2.284-P.

### UNION QUIMICA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

BILBAO

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la fábrica de Axpe-Erandio el día 2 de junio próximo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955-56, y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957.

4.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta en la misma Junta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 4 del citado mes, a la misma hora y en el lugar indicados.

Podrán concurrir los señores accionistas que con antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión hayan de-

positado sus acciones o los correspondientes resguardos en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito o en la Caja de la Sociedad.

Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la forma y condiciones previstas por la legalidad vigente.

Bilbao, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Careaga Basabe, Conde del Cadagua.  
5.180—P.

### GRUPO MINERO LA GITANA, S. A.

MADRID

#### Conde de Peñalver, núm. 47

Se convoca a Junta general ordinaria, en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos, para el día 9 de junio próximo en primera convocatoria, y para el día 11 en segunda, ambas a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

#### Orden del día

1.º Gestión social y demás pormenores del artículo 15 de los Estatutos.

2.º Sanción del acuerdo adoptado en Consejo de dimisión del Secretario y nombramiento del que ha de desempeñarlo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Madrid, 7 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo (ilegible).  
5.165-P.

### AUXILIAR MARITIMA, S. A.

MADRID

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 1956, para someter a su aprobación la Memoria, el balance y la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1955.

Si en primera convocatoria no se reuniera el número de accionistas y capital que previene la Ley, la Junta general se celebrará al siguiente día, 9 de junio, en igual domicilio social y a la misma hora.

Para asistencias, representaciones y agrupaciones, así como para examen de documentos, se estará a lo que la Ley previene.

El Consejo de Administración.

5.164—P.

### PRODUCTOS FRIGO, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Aragón, 178, el próximo día 29 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo de Administración, resolver sobre la distribución de beneficios, ratificar en sus cargos a los actuales componentes del Consejo de Administración o designar nuevos Consejeros y proveer a la elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para concurrir a dicha Junta será preciso tener en cuenta el contenido del

artículo 10 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.217—P.

### INDUSTRIAS MINGUELL, S. A.

MATARO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1956, a las dieciséis horas, en su domicilio social Quintana, número 2, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1955 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos sociales.

Mataró, 12 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.198—P.

### CONTEXTA, S. A.

MATARO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1956, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Quintana, número 1, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1955 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos sociales.

Mataró 13 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.199—P.

### INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Aragón, 178, el próximo día 29 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955 así como de la gestión del Consejo de Administración, resolver sobre la distribución de beneficios, ratificar en sus cargos a los actuales componentes del Consejo de Administración o designar nuevos consejeros y proveer a la elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para concurrir a dicha Junta será preciso tener en cuenta el contenido del artículo 12 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.216—P.

### ALBINO ESCRIBANO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria en el domicilio social, para el día 27, a las once horas, en primera convocatoria, y segunda día 28, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de Memoria, Balance, Cuentas y distribución de beneficios; recordando a los señores accionistas los preceptos estatutarios de asistencia y voto.

Madrid, 9 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.209—P.

**REMOLCADORES DE BARCELONA**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de junio, a las once horas, en el local de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación (edificio de la Lonja).

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1955 y la designación de censores de cuentas para el año en curso.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.215.—P.

**CERATONIA, S. A.**

BARCELONA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de mayo próximo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance empresarial, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1955

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—Ceratonia, S. A.  
5.218.—P.

**LAYETANA, S. A.**

Compañía Española de Seguros

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio número 639 el día 1.º de junio del corriente año, a las doce horas treinta minutos, como primera convocatoria, y de no asistir el número su suplente para su celebración, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada los señores accionistas habrán de depositar en la Caja social sus acciones o resguardos acreditativos de depósito en establecimiento bancario con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión, en primera convocatoria.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.219.—P.

**AGENCIA EFE, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Madrid, calle de Ayala, número 5, en primera convocatoria, el día 30 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, y en segunda convocatoria el día 1 de junio de 1956, a las cuatro y media de la tarde con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 10 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
2.321.—P.

**FUNDICIONES ECHEVARRIA, S. A.**

BEASAIN (GUIPUZCOA)

Acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 8 de mayo de 1956 se proceda a la reducción de su capital social, se anuncia dicho acuerdo, con el fin de así dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Beasain (Gulpuzcoa), 9 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
2.311.—P.

**UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A.**

(U. N. I. A. S. A.)

GRANADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales, a Junta general ordinaria, para celebrar el día 29 del corriente, en el domicilio social, Natalio Rivas, 54, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al día siguiente, en segunda a igual hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta general.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955

3.º Designación de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1956.

Para la asistencia a la misma los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 22 y concordantes de nuestro Estatutos sociales.

Granada, 8 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración  
2.309.—P.

**ANTIFYRE, S. A.**

MADRID

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de mayo, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30, en segunda, ambas a las dieciocho horas, en el domicilio de «Andies», avenida de José Antonio, número 6, quinto piso, para tratar de la Memoria y cuentas del ejercicio anterior, nombramiento de Consejeros y censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.205.—P.

**UNION QUIMICA Y FARMACEUTICA LLUCH DE GRAU, S. A.**

BARCELONA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Mercaders, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 20 del propio mes, a las trece horas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán antes cumplimentar los requisitos que para usar de tales derechos se previene en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.  
5.197.—P.

**COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES, S. A.**

MADRID

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 1 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, paseo de Rosales, número 16, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios y gestión social del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1956.

3.º Reorganización del Consejo.

4.º Modificación y refundición general de Estatutos.

5.º Aprobación del acta.

Madrid, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.203.—P.

**INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUFROTHERAPIA (I. I. Y. S.), S. A.**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Bravo Murillo, número 53, el día 29 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si por falta de número de accionistas no pudiera celebrarse, tendrá lugar al día siguiente, en igual sitio y hora, para tratar del orden del día que se expresa a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1955.

2.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 11 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.204.—P.

**INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.**

MADRID

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 30 de mayo, a las doce y media horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria y balance, cuentas y actos del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955.

2.º Aprobar la distribución de beneficios propuesta en la Memoria.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para poder concurrir a dicho acto se precisa la posesión de diez acciones.

Las tarjetas de asistencia, se entregan

rán en las oficinas de la Sociedad contra certificado bancario de depósito en que conste la numeración de los títulos o entrega de éstos en la Caja social. En caso de que no concurriera número suficiente de votos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 1 de junio, a la misma hora y mismo lugar.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
5.206—P.

### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a la amortización de las obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, emisión 1950, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Maquinista, 41.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Director general, Manuel Junoy.

5.207—P.

### TRANSPORTE DE CARNES Y GANADOS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se reunirá el día 7 de junio próximo, a las diecinueve, en el domicilio social, avenida del Marqués de Argentera, 4, a las fines previstos en los artículos 10 y 17 de los Estatutos sociales. De no concurrir el quórum necesario, se celebrará la Junta de segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo local y a la indicada hora.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Presidente, Antonio Subletas.

5.213—P.

### LA CRUZ, CENTRO DE ESPECIFICOS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Bajada Condesa Sobradriel, 2

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social para el día 28 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 29, a las diecisiete horas.

Orden del día

Aprobación del acta anterior, lectura y aprobación Memoria y balance 1955, aplicación de beneficios, nombrar vacante cargo Junta directiva, accionistas censores y asuntos generales.

Barcelona, 5 de mayo de 1956.—El Secretario, Rómulo Bertrán.

5.214—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Jacinto García Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de la Caja Previsora de Crédito La Cibeles, S. A., representada por el Procurador doña Josefina Azulgaray, contra don Joaquín Martínez

Morales, como deudor, y don Manuel Martínez López y su esposa, doña María Morales Morales, como hipotecantes, para la efectividad de un crédito hipotecario de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por cuarta vez y a costa de la parte actora la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es como sigue:

En Almoneda de la Sierra

1.ª Pieza o campo, hoy viña, en la partida del Mediano, de tres yugadas, o una hectárea veintiocho áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo Acero; Sur, Ricardo Valero; Este, José Burgaz; y Oeste, Victoria Garcés.

2.ª Viña en la partida denominada el Camino de la Almunia, de ocho hanegas o cincuenta y siete áreas y veintidós centiáreas. Linda: Norte, León Cerdán; Este, herederos de Carlos Moneva; Sur, camino, y Oeste, Manuel Morales.

3.ª Viña en la partida de la Hermana, de una hectárea catorce áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, José Noeno; Sur, Manuel Moneva; Este, camino, y Oeste, Francisco Tejero.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la suma que sirvió de tipo para la segunda, que fueron veintisiete mil pesetas para cada una de las tres fincas descritas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jacinto García-Monge.—El Secretario judicial, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

5.106—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber Que en este dicho Juzgado se tramita en concepto de pobre, promovido por el Procurador don Antonio Valdivielso, en representación de doña Hilariá Melgar y Martín, domiciliada en Baracaldo, expediente para que se declare el fallecimiento, a todos los efectos legales, de su esposo, Rafael Francisco José Giménez García de sesenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Teresa natural de Almería, y vecino que fué de Baracaldo (Vizcaya), de donde se ausentó en el mes de mayo de 1932 sin que se hayan vuelto a tener noticias de su para-

dado desde el año 1936 y en su virtud se llama a las personas a quienes pueda perjudicar la dicha declaración de fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que fundan su reclamación.

Dado en Bilbao a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Divar y Divar.—El Secretario, P. S., Jesús Cortina.

4.144—A. J.

y 2.ª 13-5-1956

ARENYS DEL MAR

Don Alfonso Ardura Vaidés, Juez comarcal de esta villa, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Federico Quintana, en representación del Banco Hispano-Americano, contra don Esteban Prats Albert, he acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera, término de veinte días y precio que se dirá, de la finca siguiente:

Una casa de planta baja y a un piso, señalada con el número 18, antes 8, sita en la calle del Generalísimo Franco, anteriormente de Pasada, de las Ferrerías, del pueblo de Palafolls, junto con su patio contiguo detrás y al lado de la misma, en parte del cual se halla edificada una casa de planta baja, con cubierta de tejado, que tiene una superficie aproximada de 10 metros de ancho por 18 de fondo, lindante en junto al Este, detrás, con herederos de Jaime Vila; por Sur, derecha, con tierras del causante; por Oeste, frente, con la calle de Pasada, hoy Generalísimo Franco, y por Norte, izquierda, con Pablo Albert. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido en el tomo 481 del Archivo, libro 21 de Palafolls, folio 69, finca número 722, inscripción prime, a.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la Rambla del Obispo Pol número 10 de Arenys de Mar, el día ocho de junio próximo, a las diez y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para esta subasta la suma de cuatrocientas veinticinco mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca base de este procedimiento, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que sirviera de tipo para la subasta, que toda postura podrá hacerse en calidad de ceder a tercero el remate, y los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Arenys de Mar, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Alfonso Ardura.—El Secretario, Lázaro Alvarez.

5.004—A. J.